

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a RADIO TOTAL S.L.:

Reclamación de pago: RADIO TOTAL S.L.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Itzurun Comunicaciones S.L.U.), por importe de **7.514,10 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 2024-43, de fecha 20 - 01 - 2024 por importe de 834,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2024-148, de fecha 20 - 02 - 2024 por importe de 834,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2024 – 249, de fecha 20 - 03 - 2024 por importe de 834,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2024 – 398, de fecha 30 - 04 - 2024 por importe de 834,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2024 – 439, de fecha 20 - 05 - 2024 por importe de 834,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2024 – 532, de fecha 20 - 06 - 2024 por importe de 834,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2024 - 627, de fecha 20 - 07 - 2024 por importe de 834,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2024 – 794, de fecha 16 - 09 - 2024 por importe de 834,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2024 – 874, de fecha 01 - 10 - 2024 por importe de 834,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES37 2100 4248 6022 0002 5871 y nos envía el justificante de pago al mail compras@iccbroadcast.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Itzurun Comunicaciones S.L.U.**